

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

H A C E S A B E R :

Que en el proceso disciplinario N° 110011102000201600239, seguido contra el doctor(a) JOSE RAFAEL HERRERA ANGARITA, en su condición de AUXILIAR DE LA JUSTICIA, siendo denunciante JUEZ 3 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS, se profirió sentencia calendada 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 , por medio de la cual IMPUSO SANCION CONSISTENTE MULTA DE DIEZ SALARIOS M.M.L.V. PARA 2015 E INHABILIDADS GENERAL PARA EJERCER CARGO PUBLICO, FUNCION PUBLICA O PRESTAR SERVICIO A CARGO DEL ESTADO O CONTRATAR CON ESTE POR EL TERMINO DE UN AÑO. Actúa como Magistrado(a) Ponente el Dr(a) JORGE ELIECER GAITAN PEÑA.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota/25>, por el término de tres (3) días, hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2020, siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos en los artículos 102, 107 Y 204 LEY 734 DE 2002, en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA .

La Secretaria,



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy , siendo las cinco {5} de la tarde.

La Secretaria,



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria Judicial

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial